



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Psicología



Ref. CUDAP EXPTE.0000948/2013

Córdoba, 22 FEB 2013

VISTO:

Que la Srta. **JANINE GRANDA**, Matrícula N°36931453, DNI: 36.931.453, solicita la baja de su matrícula como alumna de la carrera de Psicología;

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines administrativos corresponde hacer lugar a lo solicitado;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Art.1º: DAR de BAJA a la Srta. **JANINE GRANDA**, D.N.I. 36.931.453, como alumna de esta Facultad y cancelar la Matrícula N° 36931453.

Art. 2º: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 60

GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA